

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.-

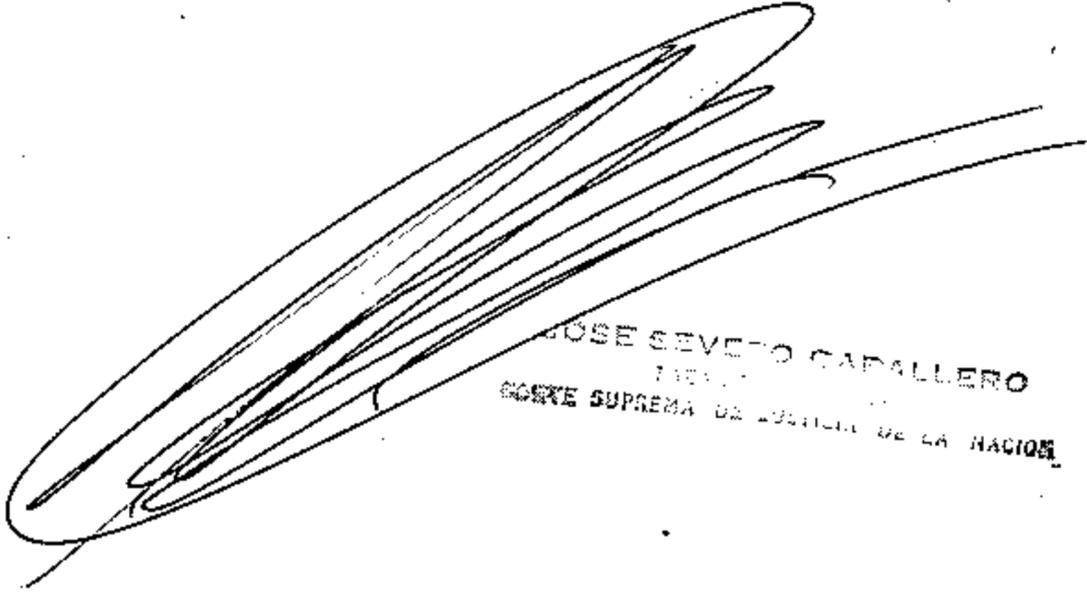
Visto lo solicitado por el Departamento de Arquitectura y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo (personal administrativo y técnico) para desempeñarse como inspector de obras en el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro a partir del 1º de abril y hasta el 31 de mayo de 1989.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero, y en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION